

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado entre Médicos residentes de dicho Organismo.

Nombrados en virtud de concurso-oposición Médicos residentes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a los cinco opositores relacionados en la Resolución de 19 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre siguiente), y al objeto de ser destinados a los Centros en donde existen vacantes, esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso de traslado, al que podrán concurrir no sólo los referidos Médicos residentes, sino también los que, reuniendo las condiciones legales, quieran optar a dichas plazas, a cuyo efecto se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los referidos Médicos residentes soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultas, dirigiendo la petición, debidamente reintegrada, al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y entregándola, bien personalmente en las oficinas del referido Patronato (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid), o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Relación de plazas vacantes

Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», Teruel	2
Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara)	2
Sanatorio Psiquiátrico «El Pilar», Zaragoza ...	1
Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense)	2
Pabellón de «Los Lavaderos», de Leganés	1

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Clínico, vacante en los Establecimientos de dicho Organismo.

Existiendo vacante una plaza de Jefe Clínico en los Establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y habiéndose acordado por el Consejo Rector de dicho Organismo la provisión de la misma, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición para la provisión de dicha plaza, conforme a las mismas bases, requisitos y programa establecidos en la convocatoria de 9 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente).

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, mediante instancia debidamente reintegrada, al excelentísimo señor Presidente de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la misma.

Estas instancias, así como los derechos de examen, que se señalan en 200 pesetas, podrán ser entregadas o remitidas a cualquiera de las oficinas o dependencias mencionadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en el Registro General de dicho Organismo (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid).

A las instancias se acompañará la documentación especificada en la convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos residentes, vacantes en los diversos Sanatorios dependientes de dicho Organismo.

Existiendo vacantes seis plazas de Médicos residentes en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y habiéndose acordado por el Consejo Rector de dicho Organismo la provisión de las mismas, en uso de las atribu-

ciones que me están conferidas por Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición para la provisión de dichas plazas, más las que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios, conforme a las mismas bases, requisitos y programa establecidos en la convocatoria de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente).

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, mediante instancia debidamente reintegrada, al excelentísimo señor Presidente de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la misma.

Estas instancias, así como los derechos de examen, que se señalan en 150 pesetas, podrán ser entregadas o remitidas a cualquiera de las oficinas o dependencias mencionadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en el Registro General de dicho Organismo (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid).

A las instancias se acompañará la documentación especificada en la convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Contramaestre y dos de Oficial-Oficio tercera (Conductor) en la plantilla del Personal del Parque y Talleres de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fechas 6 de agosto y 26 de noviembre de 1965 para convocar concurso-oposición a fin de cubrir las vacantes de Contramaestre y dos de Oficial-Oficio tercera (Conductor) existentes en la plantilla del Personal operario de Parques y Talleres afectos a esta Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones concordantes.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.º A este concurso-oposición, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 del Reglamento antes citado, podrán concurrir:

a) A plaza de Contramaestre, aquellos operarios que ostenten la categoría de Capataces de primera y Oficiales de primera.

b) Para las plazas de Oficial-Oficio tercera (Conductores) podrán concurrir todos aquellos trabajadores que ostenten título profesional suficiente de las Escuelas de Formación legalmente establecidas.

Todos los concursantes deberán acreditar ante el Tribunal calificador, mediante las oportunas pruebas, la actitud intelectual suficiente para el desempeño de dichos cargos.

2.º Los conocimientos y condiciones especiales exigidos para ambas plazas son los siguientes:

Para la plaza de Contramaestre:

a) Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase como mínimo.

b) Conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica en general de vehículos y maquinaria de Obras Públicas.

c) Dotes de mando sobre el personal.

d) Rellenar un parte de reparación con materiales, repuestos y mano de obra.

Para las plazas de Oficial-Oficio tercera (Conductores):

a) Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase al corriente de revisión. Se considerará como mérito poseer permiso de conducir de primera clase especial.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

e) No rebasar la edad de cuarenta y cinco años.

f) Poseer conocimientos generales del oficio y saber interpretar croquis y planos.

3.º Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Cáceres, escritas a puño y letra del interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición de la última revisión del permiso de conducir que posea, Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma o, en su caso, méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario la presentación de los documentos que los justifiquen).

4.º Una vez transcurrido el plazo se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración de las pruebas. Dichas relaciones se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.º El Tribunal a examinar estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas como Presidente, actuando como Vocales el Ingeniero del Servicio de Conservación y el Ayudante de Obras Públicas afecto al Parque y el Secretario de esta Jefatura, que actuará como Secretario del mismo, sin voz ni voto.

6.º En su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Cáceres, 31 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—487-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso en turno de ascenso para la provisión de la vacante de Subjefe de Taller en la plantilla de Personal operario de esta Jefatura.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 19 de enero de 1966 ha autorizado la convocatoria reglamentaria para proveer la vacante de que se trata, producida por jubilación del titular, con sujeción al Reglamento General de Trabajo de 16 de julio de 1959.

En su virtud, quienes ostenten la categoría de Contramaestre o especialista de oficio en cualquiera de los Organismos citados en el artículo tercero del Reglamento indicado podrán formular instancia dirigida a esta Jefatura de Obras Públicas solicitando tomar parte en el concurso, presentándola en la Secretaría de la misma o por el conducto que prevé la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hacer constar en sus instancias cuantos méritos aleguen y también si ostentan la condición de Caballero Mutilado, ex Cautivo, ex Combatiente, etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación de los concursantes admitidos y excluidos, procediéndose seguidamente según prevé el Reglamento anteriormente citado.

A la presente convocatoria, cuando así proceda, le será de aplicación el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Castellón de la Plana, 1 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Aracil.—506-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de enero de 1966 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición, turno restringido, para seleccionar Profesores Numerarios de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954, rectificado por el de 11 de marzo de 1955, y en cumplimiento de lo previsto en la Base V de la Orden ministerial de 20 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo siguiente),

por la que se autorizó la celebración del concurso-oposición, turno restringido, correspondiente a la selección de Profesores Numerarios de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, oído el dictamen y propuesta del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto que los Tribunales que han de juzgar las correspondientes pruebas del referido concurso-oposición queden constituidos de la siguiente forma:

Ciclo Matemático

Titulares.—Presidente: Don Julio Fernández Biarge; Vocales: Don Isidoro Salas Palenzuela; don Francisco Aguilar Sánchez; don Ruperto H. Gutiérrez Rivero, y don José Ramón Pascual Ibarra.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Javier Etayo Miqueo. Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi; don Mariano Condón Pérez; don Julián Delgado Serrano, y don Carlos Ibáñez García.

Ciclo de Lenguas

Titulares.—Presidente: Don Rafael de Balbín Lucas. Vocales: Don José María Mohedano Hernández; don Jaime Guardia Solé; don Cándido Moreno Solana, y don Eusebio Arteta Mateos.

Suplentes.—Presidente: Don Joaquín de Entrambasaguas y Peña. Vocales: Don Francisco Arquero Muñoz; don José Comino Arroyo; don Manuel Moragón Maestre, y don José Mesa Fernández.

Idiomas

Titulares.—Presidente: Don Esteban Pujals Fontrodona. Vocales: Don José María Mohedano Hernández; don Plácido Castro del Río; don Esteban Martínez Lago, y don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Suplentes.—Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado. Vocales: Don Ignacio Martell; doña María Luisa Martínez Arruego; doña Isabel Bozzano Prieto, y don José María Sierra de la Guerra.

Ciclo de Geografía e Historia

Titulares.—Presidente: Don José Manuel Casas Torres. Vocales: Don Baudilio Arce Monzón; don Francisco Roca Traver; don Alfonso García y Guzmán, y don José Navarro Latorre.

Suplentes.—Presidente: Don Vicente Palacios Atard. Vocales: Don Mariano Lobo Andrada; don Antonio Burgos Martínez; doña Juana Escudero Solano, y don José Tortajada Pérez.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Titulares.—Presidente: Don José Aguilar Pérez. Vocales: Don Enrique López-Niño y Méndez; don Luis Gómez Guillén; don Joaquín López Viguera, y don Capitolino González Martín.

Suplentes.—Presidente: Don Jesús Morcillo Rubio. Vocales: Don Tomás Alvira y Alvira; don Pascual Nalvián Aranda; doña María Josefa Martínez Gil, y don José Barceló Matutano.

Ciclo Especial Agrícola

Titulares.—Presidente: Don Ramón Beneyto Sanchis. Vocales: Don Luis Hidalgo Fernández-Cano; don Emilio Cobos Sánchez; don Luis Sevilla González, y don Gaspar González González.

Suplentes.—Presidente: Don Cayetano Tamés Alarcón. Vocales: Don Enrique López-Niño y Méndez; don Eduardo Tello Porras; don Ricardo Abundancia de Santiago, y don Pedro Carda Aparicio.

Ciclo Especial Industrial

Titulares.—Presidente: Don Angel Vián Ortuño. Vocales: Don Enrique López-Niño y Méndez; don Pedro Martínez Juárez; don José Juan Ripoll Primo; don Víctor Rubio de Arriba.

Suplentes.—Presidente: Don Enrique Costa Novella. Vocales: Don Diómedes Palencia Albert; don Vicente López Nieto; doña María del Pino López, y don Eduardo Acero Sáez.

Ciclo Especial Marítimo

Titulares.—Presidente: Don Rafael Alvarado Ballester. Vocales: Don Mariano Lobo Andrada; don Enrique López-Niño y Méndez; don Antonio Duque García, y don Alberto González Aller.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Bernis Medraza. Vocales: Doña Carola Ribed; don Manuel Piltain; doña María del Carmen Panisse Ferrer, y don José Gómez Pallette.

Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller

Titulares.—Presidente: Don Fernando Rodríguez Avial. Vocales: Don Andrés Jaque Amador; don Bartolomé Riutord Catalá; don Manuel Ruiz Ramos, y don Diómedes Palencia Albert.

Suplentes.—Presidente: Don Armando Durán Miranda. Vocales: Don Antonio Galán Lechuga; don Juan de Dios Antolín Sifredi; don Francisco Antiñolo Martínez, y don José Blanch.